

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
Nº 102-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ**

**VISTOS:**

El Informe Nº 563-2023-GRA-PEMS-ULS, del 03 de mayo del 2023 del Jefe de la Unidad de Logística, en el cual solicita la designación del comité de selección.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Nº 563-2023-GRA-PEMS-ULS del 03 de mayo del 2023 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada Nº 004-2023-GRA/AUTODEMA para la Adquisición de un Vehículo Aéreo no Tripulado (Drone) para la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento. Debiendo de formalizarse con un acto resolutivo de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley Nº 30225, y modificada mediante decreto legislativo Nº 1341 y Decreto Legislativo Nº 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

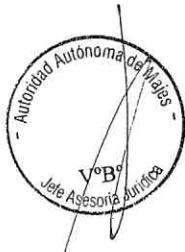
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Conformar el comité de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 004-2023-GRA/AUTODEMA para la Adquisición de un Vehículo Aéreo no Tripulado (Drone) para la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento. Conforme se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES		DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1 Presidente	Ing. Guillermo Noriega Aquise	Yorel	43673910	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2 Primer Miembro	Ing. Miguel Enrique Fernández Mares		29292484	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
3 Segundo Miembro	Sr. José Alejandro Flores Condori		72676382	Unidad de Logística y Servicios

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**MIEMBROS SUPLENTES**

1	Presidente Suplente	Ing. Valentín Rubén Orcon Zamora	44359772	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Ana Lucia Paz Alcazar	29609185	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro Suplente	Lic. Ronald Tohalino Manrique	29654699	Unidad de Logística y Servicios

**ARTICULO 2º.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ulises Aguirre Villavicencio". It is positioned over a dotted line.

Ing. Ulises Aguirre Villavicencio  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 5688440  
Exp. 3565303